

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 157-2019-CU

Lambayeque, 17 de mayo del 2019

VISTO:

El expediente Nº 2231-2019-SG presentado por la Decana de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio Nº 451-2019-D-FE de fecha 17 de abril del 2019, la señora Decana de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, eleva al señor Rector para su ratificación, la Resolución Nº 053-2019-CF-FE de fecha 09 de abril de 2019, que retira definitivamente de la Segunda Especialidad "Área del Cuidado de Enfermería: Especialidad en cuidados intensivos adulto" 2015- Facultad de Enfermería- Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo al Lic. Edson Arturo Albitres Martinez con código 520308-K;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 16 de mayo del 2019, se acordó ratificar en todos sus extremos la Resolución N° 053-2019-CF-FE emitida por el Consejo de Facultad de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la disposición del Rector de nuestra Universidad;

Que, por lo expuesto y, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la Universidad y estando a lo acordado por Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 16 de mayo del 2019;

SE RESUELVE:

1° RATIFICAR, en todos sus extremos la Resolución N° 053-2019-CF-FE emitida por el Consejo de Facultad de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo; que resuelve retirar definitivamente de la Segunda Especialidad "Área del Cuidado de Enfermería: Especialidad en cuidados intensivos adulto" 2015 al Lic. EDSON ARTURO ALBITRES MARTINEZ con código 520308-K.

2º Dar a conocer la presente resolución Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración, Facultad de Enfermería, interesada y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE YARCHIVESE

E AURELIO OLIVA NUNEZ

Rector

Dr. WILMER ARBAJAL VILLALTA

Ayrch